



**VI LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA**

**ASAMBLEA  
DE TODOS**



México, D. F., a 17 de abril del 2013.  
ALDF/GAGJ/157/13.  
*"2013, AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ"*

**DIP. DIONE ANGUIANO FLORES  
VICEPRESIDENTA  
PRESENTE**

Con fundamento en los Artículos 12, fracción III, 20 y 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito convocarla a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Gestión Integral del Agua, que se llevará a cabo el miércoles 24 de abril del presente año, a las 12:00 horas, en el salón Benita Galeana, ubicado en el Recinto Legislativo de esta Soberanía.

En este sentido, anexo al presente orden del día de la Sesión y los cuatro Dictámenes que se habrán de discutir y en su caso aprobar.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DIP. GABRIEL ANTONIO GODINEZ JIMENEZ**  
Presidente

**DIP. CHRISTIAN D. VON ROEHRICH DE LA ISLA**  
Secretario





**VI LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA**

**ASAMBLEA  
DE TODOS**



México, D.F., a 18 de abril del 2013  
ALDF/VIL/CGIA/GAGJ/157/12

**DIP. CHRISTIAN D. VON ROEHRICH DE LA ISLA  
SECRETARIO  
PRESENTE**

Con fundamento en los Artículos 12, fracción III, 20 y 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito convocarlo a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Gestión Integral del Agua, que se llevará a cabo el miércoles 24 de abril del presente año, a las 12:00 horas, en el salón Benita Galeana, ubicado en el Recinto Legislativo de esta Soberanía.

En este sentido, anexo al presente orden del día de la Sesión y los cuatro Dictámenes que se habrán de discutir y en su caso aprobar.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DIP. GABRIEL ANTONIO GODINEZ JIMENEZ**  
Presidente

**DIP. CHRISTIAN D. VON ROEHRICH DE LA ISLA**  
Secretario





**VI LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA**

**ASAMBLEA  
DE TODOS**



México, D.F., a 18 de abril del 2013

ALDF/VIL/CGIA/GAGJ/157/12

**DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ  
INTEGRANTE  
PRESENTE**

Con fundamento en los Artículos 12, fracción III, 20 y 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito convocarlo a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Gestión Integral del Agua, que se llevará a cabo el miércoles 24 de abril del presente año, a las 12:00 horas, en el salón Benita Galeana, ubicado en el Recinto Legislativo de esta Soberanía.

En este sentido, anexo al presente orden del día de la Sesión y los cuatro Dictámenes que se habrán de discutir y en su caso aprobar.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DIP. GABRIEL ANTONIO GODINEZ JIMENEZ**  
Presidente

**DIP. CHRISTIAN D. VON ROEHRICH DE LA ISLA**  
Secretario





**VI LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA**

**ASAMBLEA  
DE TODOS**



México, D.F., a 18 de abril del 2013

ALDF/VIL/CGIA/GAGJ/157/12

**DIP. ERNESTINA GODOY RAMOS  
INTEGRANTE  
PRESENTE**

Con fundamento en los Artículos 12, fracción III, 20 y 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito convocarla a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Gestión Integral del Agua, que se llevará a cabo el miércoles 24 de abril del presente año, a las 12:00 horas, en el salón Benita Galeana, ubicado en el Recinto Legislativo de esta Soberanía.

En este sentido, anexo al presente orden del día de la Sesión y los cuatro Dictámenes que se habrán de discutir y en su caso aprobar.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DIP. GABRIEL ANTONIO GODINEZ JIMENEZ**  
Presidente

**DIP. CHRISTIAN D. VON ROEHRICH DE LA ISLA**  
Secretario

México, D.F., a 18 de abril del 2013





**VI** LEGISLATURA

**COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA**

**ASAMBLEA  
DE TODOS**



ALDF/VIL/CGIA/GAGJ/157/12

**DIP. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS  
INTEGRANTE  
PRESENTE**

Con fundamento en los Artículos 12, fracción III, 20 y 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito convocarlo a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Gestión Integral del Agua, que se llevará a cabo el miércoles 24 de abril del presente año, a las 12:00 horas, en el salón Benita Galeana, ubicado en el Recinto Legislativo de esta Soberanía.

En este sentido, anexo al presente orden del día de la Sesión y los cuatro Dictámenes que se habrán de discutir y en su caso aprobar.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DIP. GABRIEL ANTONIO GODINEZ JIMENEZ**  
Presidente

**DIP. CHRISTIAN D. VON ROEHRICH DE LA ISLA**  
Secretario





**VI LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA**

**ASAMBLEA  
DE TODOS**



México, D.F., a 18 de abril del 2013  
ALDF/VIL/CGIA/GAGJ/157/12

**DIP. JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ  
INTEGRANTE  
PRESENTE**

Con fundamento en los Artículos 12, fracción III, 20 y 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito convocarlo a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Gestión Integral del Agua, que se llevará a cabo el miércoles 24 de abril del presente año, a las 12:00 horas, en el salón Benita Galeana, ubicado en el Recinto Legislativo de esta Soberanía.

En este sentido, anexo al presente orden del día de la Sesión y los cuatro Dictámenes que se habrán de discutir y en su caso aprobar.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DIP. GABRIEL ANTONIO GODINEZ JIMENEZ**  
Presidente

**DIP. CHRISTIAN D. VON ROEHRICH DE LA ISLA**  
Secretario





**VI LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA**

**ASAMBLEA  
DE TODOS**



México, D.F., a 18 de abril del 2013  
ALDF/VIL/CGIA/GAGJ/157/12

**DIP. CARMEN ANTUNA CRUZ  
INTEGRANTE  
PRESENTE**

Con fundamento en los Artículos 12, fracción III, 20 y 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito convocarla a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Gestión Integral del Agua, que se llevará a cabo el miércoles 24 de abril del presente año, a las 12:00 horas, en el salón Benita Galeana, ubicado en el Recinto Legislativo de esta Soberanía.

En este sentido, anexo al presente orden del día de la Sesión y los cuatro Dictámenes que se habrán de discutir y en su caso aprobar.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DIP. GABRIEL ANTONIO GODINEZ JIMENEZ**  
Presidente

**DIP. CHRISTIAN D. VON ROEHRICH DE LA ISLA**  
Secretario





**VI LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA**

**ASAMBLEA  
DE TODOS**



México, D.F., a 18 de abril del 2013  
ALDF/VIL/CGIA/GAGJ/157/12

**DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO  
INTEGRANTE  
PRESENTE**

Con fundamento en los Artículos 12, fracción III, 20 y 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito convocarla a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Gestión Integral del Agua, que se llevará a cabo el miércoles 24 de abril del presente año, a las 12:00 horas, en el salón Benita Galeana, ubicado en el Recinto Legislativo de esta Soberanía.

En este sentido, anexo al presente orden del día de la Sesión y los cuatro Dictámenes que se habrán de discutir y en su caso aprobar.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DIP. GABRIEL ANTONIO GODINEZ JIMENEZ**  
Presidente

**DIP. CHRISTIAN D. VON ROEHRICH DE LA ISLA**  
Secretario







**VI LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA**

**ASAMBLEA  
DE TODOS**



## **ORDEN DEL DÍA**

### **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA**

**24 DE ABRIL DEL 2013**

- 1.- Lista de Asistencia y verificación del quórum
- 2.- Aprobación del Acta de la Segunda sesión ordinaria de trabajo del 06 de febrero de 2013.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4.- Discusión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al sistema de aguas de la ciudad de México para que de a conocer a esta Soberanía la situación geológica, así como los avances de los estudios realizados del yacimiento de agua descubierto en San Lorenzo Tezonco.
- 5.- Discusión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen relativo al Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta a la Secretaría de Finanzas, al sistema de Aguas de la ciudad de México, y a la Delegación Tlalpan para que de manera conjunta y en un plazo no mayor a 39 días hábiles, implemente un programa de trabajo emergente, a fin de generar acciones para atender la falta de agua potable en la demarcación.
- 6.- Discusión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen relativo al punto de





**ASAMBLEA  
DE TODOS**



## **VI LEGISLATURA** **COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA**

acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de gobierno del distrito Federal, para que en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 122, Apartado C Base segunda, fracción II, inciso B) de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, expida el Reglamento de la Ley de Aguas del distrito Federal.

7.- Discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Distrito Federal, presentada por la V Legislatura.

8.- Asuntos Generales



---

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA  
RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE  
EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EXPIDA EL  
REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL.**

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**VI LEGISLATURA**

**PRESENTE**

A la Comisión y Gestión Integral del Agua de este Órgano Legislativo en la VI Legislatura, le fue turnado para su análisis y dictamen la Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que expida el Reglamento de la Ley de Aguas del Distrito Federal, presentado por el Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En atención a lo anterior y con fundamento en lo que establecen los Artículos 17 fracción III, 59, 60 fracción II, 62 fracción XVIII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32,33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Artículos 4, 5, 8, 9 fracción I, 50 y 52 del Reglamento interior de las Comisiones, la Comisión que suscribe se permite someter a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO:** Con fecha 20 de diciembre de 2012 el Diputado Christian Damian Von Roehrich de la Isla presento ante el Pleno de esta Asamblea una proposición con punto de acuerdo para su análisis discusión y dictaminación en la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que expida Reglamento de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

**SEGUNDO:** En fecha 20 de diciembre de 2012 fue turnado a la Comisión de Gestión Integral del Agua para realizar dictamen.

**TERCERO:** En fecha 01 de febrero de 2013 la Comisión de Gestión Integral del Agua envió al Presidente de la Mesa Directiva una solicitud para que pudiera otorgar una prórroga del plazo para su mejor análisis, discusión, y dictaminación.

**CUARTO:** En fecha 07 de febrero de 2013, en la sesión celebrada el día 06 de febrero del mismo año, el Pleno de la Asamblea Legislativa concedió prórroga del plazo a la Comisión de Gestión integral del Agua para su análisis y dictamen. Mismos bajo los siguientes:

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO:** Que de conformidad con las facultades y obligaciones que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en su artículo 122 apartado C. Base Segunda fracción II, inciso b) que a la letra refiere:

b) promulgar, publicar y ejecutar leyes que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdo

**SEGUNDO:** Que el artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en su fracción II, establece la misma obligación del Jefe de Gobierno contenido en el inciso b), fracción II de la Base Segunda del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

**TERCERO:** Que conforme al artículo 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que a la letra refiere:

Los proyectos de leyes o decretos que expida la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se remitirán para su promulgación al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la expedición del Decreto para la creación del Reglamento de la Ley de Aguas de la Ciudad de México.

**CUARTO:** Que lo establecido en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en los Artículos 59, 60 fracción II, 61, Fracción I, 62 fracción XVIII y 64; es competencia de las Comisiones de Análisis y Dictamen Legislativo, dictaminar atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a la misma.

**QUINTO:** Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en los Artículos 28, Párrafo primero y cuarto, 32, 33 y 87, es competencia de las Comisiones conocer sobre las iniciativas que sean Turnadas por la Mesa Directiva.

**SEXTO:** Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior de las Comisiones, en los Artículos 4, 5, 8 y 9 fracción I, 50 y 52, es competente para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que expida Reglamento de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

**SÉPTIMO:** Que considerando que tan sólo en la V Legislatura, se llevaron a cabo tres exhortos para la expedición del Reglamento de Aguas de la Ciudad de México, en las fechas: 24 de septiembre de 2009, 10 de noviembre de 2010 y 24 de marzo de 2012.

**OCTAVO:** Que por la importancia de las disposiciones establecidas en la Ley de Aguas de la Ciudad de México y la complejidad técnica, es necesario que exista la reglamentación de cada uno de los títulos y capitulados de la misma, toda vez que por su utilidad pública en mantenimiento, rehabilitación, construcción operación y ampliación, se deberá actuar integralmente.

Por todo lo anterior expuesto, esta dictaminadora:

## **RESUELVE**

**UNICO.-** Se le solicita al Jefe de Gobierno para que en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 122, Apartado C, Base Segunda, Fracción II, Inciso B), de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos y en el Artículo 48 del Estatuto de Gobierno de Distrito Federal expida el Reglamento para la Ley de Aguas del Distrito Federal.

## **FIRMAN POR LA COMISIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA**

**Dip. Gabriel Antonio Godínez Jiménez**

**PRESIDENTE**

# Comisión de Gestión Integral del Agua



Dictamen

VI Legislatura

---

Dip. Dione Anguiano Flores

**VICEPRESIDENTA**

Dip. Christian D. Von Roerich de la Isla

**SECRETARIO**

Dip. Efraín Morales López

**INTEGRANTE**

Dip. Ernestina Godoy Ramos

**INTEGRANTE**

Dip. Rubén Escamilla Salinas

**INTEGRANTE**

Dip. Jorge Agustín Zepeda Cruz

**INTEGRANTE**

# Comisión de Gestión Integral del Agua



Dictamen

VI Legislatura

---

Dip. Carmen Antuna Cruz

**INTEGRANTE**

Dip. María de los Ángeles  
Moreno Uriegas

**INTEGRANTE**

\*\*\*\*\*



**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE A CONOCER A ESTA SOBERANÍA LA SITUACIÓN GEOLÓGICA, ASÍ COMO LOS AVANCES DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS DEL YACIMIENTO DE AGUA DESCUBIERTO EN SAN LORENZO TEZONCO.**

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**VI LEGISLATURA**

**PRESENTE**

A la Comisión de Gestión Integral del Agua de este Órgano Legislativo en la VI Legislatura, le fue turnado para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que de a conocer a esta Soberanía la situación geológica, potabilidad del agua, cantidad a extraer de manera sustentable, costos para sustracción, así como los avances de los estudios realizados del yacimiento de Agua descubierto en San Lorenzo Tezonco, así como el acuerdo de cooperación entre la Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el Instituto de Geología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para la exploración del pozo, que presentó el Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En atención a lo anterior y con fundamento en lo que establecen los Artículos 17 fracción III, 59, 60 fracción II, 62 fracción XVIII, 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Artículos 4, 5, 8, 9 fracción I, 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones. La Comisión que suscribe se permite someter a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen al tenor de los siguientes:

- 1 -

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE A CONOCER A ESTA SOBERANÍA LA SITUACIÓN GEOLÓGICA, ASÍ COMO LOS AVANCES DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS DEL YACIMIENTO DE AGUA DESCUBIERTO EN SAN LORENZO TEZONCO.**

## ANTECEDENTES

**PRIMERO:** Con fecha 30 de Enero de 2013 el Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós presentó, ante el Pleno de esta Asamblea, una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que de a conocer a esta Soberanía la situación geológica, potabilidad del agua, cantidad a extraer de manera sustentable, costos para sustracción, así como los avances de los estudios realizados del yacimiento de Agua descubierta en San Lorenzo Tezonco, así como el acuerdo de cooperación entre la Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el Instituto de Geología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para la exploración del pozo, para su análisis discusión y dictaminación.

**SEGUNDO:** En fecha 30 de Enero de 2013 dicha propuesta con punto de acuerdo fue turnada a la Comisión de Gestión Integral del Agua, misma que fue recibida el día 01 de Febrero de 2013, para su análisis, discusión y dictaminación.

**TERCERO:** En fecha 11 de marzo mediante oficio expedido por el Presidente de la Mesa Directiva de esta Asamblea, fue otorgada una prórroga para su mejor análisis, discusión y dictaminación.

**CUARTO:** Por la trascendencia que tiene el anuncio de un nuevo acuífero en la Ciudad de México, con fecha 06 de febrero del 2013 se llevo a cabo, en el Salón Heberto Castillo, la Segunda Sesión de Trabajo de la Comisión de Gestión Integral del Agua, en la que se abordó el tema. En esta reunión participaron los diputados integrantes de la Comisión de Gestión del agua y diputados invitados, además de:

# Comisión de Gestión Integral del Agua



## Dictamen

VI Legislatura

El C. Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General de Sistema de Aguas de la Ciudad de México. En compañía de:

El C. Arturo Correa, Director de Calidad del Agua de Sistema de Aguas de la Ciudad de México,

La C. Doctora Elena Centeno, Directora del Instituto de Geología de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El C. Geólogo, Federico Moser. Investigador de la Facultad de Geología de la UNAM.

El C. Doctor Javier Velazquez Moctezuma, Rector de la UAM Iztapalapa.

El C. Doctor Oscar Monroy Hermosillo. Profesor de la UAM Iztapalpa.

**QUINTO:** El informe que rindió en C. Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General de Sistema de Aguas de la Ciudad de México abordo los siguientes temas:

- 1.- Los resultados de la perforación del pozo de más de 2,000 m de profundidad
- 2.- Las alternativas de nuevas fuentes de abastecimiento.
- 3.- Exploración de las capas profundas, y
- 4.- Las respectivas conclusiones

Mismos bajo los siguientes:

- 3 -

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE A CONOCER A ESTA SOBERANÍA LA SITUACIÓN GEOLÓGICA, ASÍ COMO LOS AVANCES DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS DEL YACIMIENTO DE AGUA DESCUBIERTO EN SAN LORENZO TEZONCO.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO:** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II, 61 Fracción I, 62 fracción XVIII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, párrafo primero y cuarto, 32, 33, 34, 35 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 5, 8 y 9 fracción I, 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, la Comisión que suscribe es competente para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que de a conocer a esta Soberanía la situación geológica, potabilidad del agua, cantidad a extraer de manera sustentable, costos para sustracción, así como los avances de los estudios realizados del yacimiento de Agua descubierta en San Lorenzo Tezonco, así como el acuerdo de cooperación entre la Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el Instituto de Geología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para la exploración del pozo.

**SEGUNDO:** Que durante la Segunda Sesión de Trabajo de la Comisión de Gestión Integral del Agua, celebrada el 06 de febrero del presente año en el Recinto Legislativo, como consta en la versión estenográfica correspondiente, el Ing. Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informó:

Que la perforación se basa en una propuesta técnica de principios de los 90's, resultado de los estudios realizados al subsuelo de la ciudad y que antes de iniciar los trabajos se consultó a los mejores especialistas en la geología del Valle de México.

En cuanto a la cantidad a extraer, durante la reunión se explicó que se realizaron aforos donde el pozo dio menos de 40 litros, después se hizo un segundo aforo, cuando el pozo estaba más limpio y se llegó a 47 litros, y después se hizo un tercer aforo que llegó a los 67 litros, que fue lo que se anunció y finalmente se

llego a los 70 litros por segundo y eso es lo que puede sacar de acuerdo con el tamaño de la bomba, mencionó que se está solicitando una bomba especial para poder extraer 100 litros de agua por segundo; respecto de la potabilidad del Agua, el Geólogo Federico Moser y Arturo Correa, Director de Calidad del Agua del SACMEX, señalaron que existen 47 componentes que se revisaron y la calidad del agua cada día están mejorando, los componentes de turbiedad, conductividad, color y sólidos disueltos están elevados debido a que el pozo aún se encuentra en proceso de desarrollo. Se esperaría que una vez concluido éste, bajen y estén dentro de los niveles de la Norma.

En cuanto a los costos de sustracción fueron cerca de 80 millones de pesos. En este sentido, también se informó que actualmente existe un Convenio de Cooperación entre el Instituto de Geología de la UNAM y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el cual consiste, entre otros aspectos, conocer el comportamiento geohidrológico del acuífero, dar seguimiento a la perforación, realizar análisis químico e isotópico del agua (iones mayores, elementos traza, isótopos estables) con énfasis en la interacción agua-roca, análisis de las pruebas hidráulicas de pozo e Integración de resultados y análisis geohidrológico. En cuanto a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), se informó que está apoyando esta posibilidad interviniendo en los estudios necesarios en coordinación con el SACMEX.

Por lo anterior y con fundamento en los Artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y una vez estudiado y analizado el tema en comento, esta Comisión de Gestión Integral del Agua, estima que es de resolverse y,

## **RESUELVE**

**UNICO.-** El punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que de a conocer a esta Soberanía la situación geológica, potabilidad del agua, cantidad a extraer de manera sustentable, costos para sustracción, así como los avances de los estudios realizados del yacimiento de Agua descubierto en San Lorenzo Tezonco, así como el acuerdo de cooperación entre la Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el Instituto de Geología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para la exploración del pozo, queda sin materia, toda vez que dicha información fue dada a conocer por el Ing. Ramón Aguirre en la Segunda Reunión de Trabajo de la Comisión, celebrada el pasado 06 de febrero del año en curso, en este Recinto Legislativo.

## **FIRMAN POR LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA**

**Dip. Gabriel Antonio Godínez Jiménez  
PRESIDENTE**

**Dip. Dione Anguiano Flores**

**VICEPRESIDENTA**

**Dip. Christian D. Von Roerich de la Isla**

**SECRETARIO**

# Comisión de Gestión Integral del Agua



**Dictamen**

**VI Legislatura**

---

**Dip. Efraín Morales López**

**INTEGRANTE**

**Dip. Ernestina Godoy Ramos**

**INTEGRANTE**

**Dip. Rubén Escamilla Salinas**

**INTEGRANTE**

**Dip. Jorge Agustín Zepeda Cruz**

**INTEGRANTE**

**Dip. Carmen Antuna Cruz**

**INTEGRANTE**

**Dip. Ma. de los Ángeles Moreno Uriegas**

**INTEGRANTE**

---

- 7 -

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE A CONOCER A ESTA SOBERANÍA LA SITUACIÓN GEOLÓGICA, ASÍ COMO LOS AVANCES DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS DEL YACIMIENTO DE AGUA DESCUBIERTO EN SAN LORENZO TEZONCO.

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS HECTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ Y ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN A QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE TRABAJO EMERGENTE, A FIN DE GENERAR ACCIONES PARA ATENDER LA FALTA DE AGUA POTABLE EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.**

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

A la Comisión y Gestión Integral del Agua de este Órgano Legislativo en la VI Legislatura, le fue turnado para su análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Delegación Tlalpan, para que de manera conjunta y en un plazo no mayor a 39 días hábiles, implemente un programa de trabajo emergente, a fin de generar acciones para atender la falta de agua potable en la Delegación Tlalpan, presentado por el Diputado Andrés Sánchez Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En atención a lo anterior y con fundamento en lo que establecen los Artículos 17 fracción III, 59, 60 fracción II, 62 fracción XVIII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, párrafo primero, 32,33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 5, 8 y 9 fracción I, 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Comisión que suscribe se permite someter a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen al tenor de los siguientes:



## ANTECEDENTES

**PRIMERO:** Con fecha del 23 de enero del presente año, el Diputado Andrés Sánchez Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a que la Secretaría de Finanzas, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Delegación Tlalpan, para que de manera conjunta y en un plazo no mayor a 39 días hábiles, implemente un programa de trabajo emergente, a fin de generar acciones para atender la falta de agua potable en la Delegación Tlalpan, misma que fue turnada a esta Comisión por el Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, mediante oficio MDDPPRPA/CSP/242/2013.

**TERCERO:** En fecha 11 de marzo, mediante oficio expedido por el Diputado Jerónimo Ojeda Anguiano, presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, se otorgo prorroga, llegando este oficio el día 15 de marzo de 2013 a la Comisión que suscribe.

**CUARTO:** Que como medida de compensación fiscal, con fecha 5 de abril del presente año, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las Zonas en las que los Contribuyentes de los Derechos por el Suministro de Agua en Sistema Medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo; con lo que se benefició a 42 colonias de la Delegación Tlalpan.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO:** Que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 59, 60 fracción II, 61 fracción I, 62 fracción XVIII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 cuarto párrafo, 32,33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 5, 8 y 9 fracción I, 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; esta Comisión es competente para analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Delegación Tlalpan, para que de manera conjunta y en un plazo no mayor a 39 días hábiles, implemente un programa de trabajo emergente, a fin de generar acciones para atender la falta de agua potable en la Delegación Tlalpan, presentado por el Diputado Andrés Sánchez Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**SEGUNDO:** Que dada la complejidad técnica y financiera que genera la falta de suministro de agua en la demarcación; se requiere para su atención la concurrencia de Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Secretaría de Finanzas y de la propia Delegación Tlalpan, a fin de diseñar y ejecutar un programa de trabajo que presente alternativas viables de solución, en corto, mediano y largo plazo y se inscriba en el marco de un programa incluso de carácter metropolitano.

**TERCERO:** Que con fundamento en el Artículo 32 y 52 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento Interior de las Comisiones, respectivamente, esta Dictaminadora considera que la problemática en la Delegación Tlalpan, no será resuelta mediante un Programa de Trabajo Emergente, como lo propone el Diputado Andrés Sánchez Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, debido a la complejidad técnica y financiera que trae consigo la situación hídrica en la ciudad de México.

# Comisión de Gestión Integral del Agua



**Dictamen**

**VI Legislatura**

Por todo lo anterior expuesto, esta dictaminadora propone someter a votación el siguiente:

## **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** No aprobar el punto de acuerdo, tal cual fue presentado.

**SEGUNDO:** Para atender la problemática en la Delegación Tlalpan, esta Comisión dictaminadora aprueba solicitar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México que a la brevedad, convoque a una Mesa de Trabajo en la que participe la Delegación Tlalpan, y la Comisión de Gestión Integral del Agua, con el objeto de instrumentar acciones que en materia hídrica beneficien a los habitantes de la Delegación en mención.

## **FIRMAN POR LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA**

**Dip. Gabriel Antonio Godínez Jiménez**

**PRESIDENTE**

**Dip. Dione Anguiano Flores**  
**VICEPRESIDENTA**

**Dip. Christian Damian Von Roerich de la Isla**  
**SECRETARIO**

- 4 -

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS HÉCTOR SAÚL TELLÉZ HERNÁNDEZ Y ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN A QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE TRABAJO EMERGENTE, A FIN DE GENERAR ACCIONES PARA ATENDER LA FALTA DE AGUA POTABLE EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

**Dip. Efraín Morales López**

**INTEGRANTE**

**Dip. Ernestina Godoy Ramos**

**INTEGRANTE**

**Dip. Rubén Escamilla Salinas**

**INTEGRANTE**

**Dip. Jorge Agustín Zepeda Cruz**

**INTEGRANTE**

**Dip. Carmen Antuna Cruz**

**INTEGRANTE**

**Dip. María de los Ángeles Moreno Uriegas**

**INTEGRANTE**





VI LEGISLATURA



## COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

### ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA-----

En México Distrito Federal, siendo la una de la tarde con veintisiete minutos del día veinticuatro de abril del año dos mil trece, reunidos en el Salón “Benita Galeana” del Recinto Legislativo ubicado en Donceles y Allende S/N, Centro Histórico, se efectuó la Tercera Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Gestión Integral del Agua, VI Legislatura, de acuerdo al siguiente-----

#### ORDEN DEL DIA -----

Tercera Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Gestión Integral del Agua

24 de abril del 2013.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.-----
- 2.- Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo del 6 de febrero de 2013.-----
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 4.- Discusión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen relativo a la propuesta con Punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que de a conocer a esta Soberanía la situación geológica, así como los estudios realizados del yacimiento de agua descubierto en San Lorenzo Tezonco.-----
- 5.- Discusión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen relativo al Punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Delegación Tlalpan, para que de manera conjunta y en un plazo no mayor a 39 días hábiles, implemente un programa de trabajo emergente a fin de generar acciones para atender la falta de agua potable en la demarcación.-----
- 6.- Discusión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen relativo al Punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 122, apartado C, base segunda, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito





VI LEGISLATURA



## COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

Federal, expida el Reglamento de la Ley de Aguas del Distrito Federal.-----

7.- Discusión y en su caso aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Aguas del Distrito Federal, presentada por la V Legislatura.-----

8.- Asuntos Generales.-----

Enseguida, se procedió a pasar lista de asistencia, desahogando en forma parcial el punto número uno del Orden del Día, registrándose la presencia de los siguientes Diputados: El C. Diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, presente; el C. Diputado Christian Damian Von Roerich de la Isla, presente; el C. Diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, presente; el C. Diputado Rubén Escamilla Salinas, presente; la C. Diputada Carmen Antuna Cruz, presente. Acto seguido el Diputado Presidente Gabriel Antonio Godínez Jiménez declaró el quórum de 5 Diputados presentes, quedando desahogado en forma total el punto numero uno.

Enseguida se procedió a desahogar el punto numero dos del orden del día, correspondiente a la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo del 6 de febrero del 2013, la cual se sometió a votación, aprobándose en sus términos por unanimidad.-----

Seguido de esto, pasaron a desahogar el punto numero tres, del Orden del Día, referente a su lectura y aprobación.-----

El Diputado Presidente, en uso de la palabra expreso, que conforme al punto siete de la Orden del Día, referente a la discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Aguas del Distrito Federal, se habían expresado algunas observaciones por parte de la Diputada Ernestina Godoy, del Diputado Rubén Escamilla, y de la Diputada Carmen Antuna, pedía que a consideración de estas observaciones se difiriera la discusión y aprobación del dictamen para la próxima sesión. También recordando que el dictamen había sido entregado desde enero y que se estaba ya contando con un tiempo perentorio, porque ya se contaba con la prórroga de la aprobación de esta ley, también expresando que se habían realizado tres reuniones de asesores, tres reuniones con Sistema de Aguas de la Ciudad de México, continuó diciendo que conoció los comentarios de la Diputada Ernestina Godoy, por lo que se tuviera una reunión de carácter técnico con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que se pudiera llegar a un consenso, ya que ese es el propósito de la Comisión que sea de aprobarse la Ley por consenso. Dicho lo anterior sometió a consideración de los demás Diputados si la iniciativa era de diferirse a la próxima Sesión





VI LEGISLATURA



## COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

Ordinaria de Trabajo para su aprobación. Poniendo en uso de la palabra al Secretario para ver si era o no de aprobarse, dicho lo cual, fue aprobado.-----

-----

Seguido de ese acto, pasaron al desahogo del punto cuatro correspondiente a la Discusión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que de a conocer a esta Soberanía la situación geológica, así como los estudios realizados del yacimiento de agua descubierto en San Lorenzo Tezonco, en uso de la palabra el Diputado Secretario dio lectura al resolutivo mismo que contenía que dicho punto de acuerdo quedaba sin materia toda vez que dicha información fue dada a conocer por el Ingeniero Ramón Aguirre, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en la segunda reunión de trabajo de la Comisión celebrada el pasado 6 de febrero del 2013, así pues preguntó si algún diputado quería hacer uso de la palabra sobre este mismo resolutivo.

El C. Diputado Presidente, en uso de la palabra, comentó que la propuesta de este Punto de acuerdo es para conocer el estado o la situación que guarda el encuentro del pozo que se ubica en la central de abastos, continuando dijo, que el Diputado Jesús Sesma y el Diputado Manuel Granados le solicitaron que en su calidad de Presidente de esta Comisión, convocara al Ingeniero Ramón Aguirre para que en reunión de trabajo explicara todo lo relativo al pozo, agrego que asistió el Ingeniero en compañía incluso de gente de la UAM Iztapalapa, se había dado una explicación en una reunión de aproximadamente dos horas y media, por lo cual este Punto de acuerdo quedaba sin materia y que si había otro Diputado que quisiera hacer uso de la palabra lo hiciera. A lo que el C Secretario, en uso de la palabra, preguntó si alguien quisiera hacer uso de la misma, y de no ser así, tuvieran a bien de aprobarse la misma.

En uso de la palabra el Diputado Rubén Escamilla, expresó, que sería importante señalar en el resolutivo dado a conocer por el Ing. Ramón Aguirre y que ha quedado precisado en el considerando segundo de la presente resolución, para reforzar lo que la Comisión había decidido. Seguido de esto el C. Presidente, en uso de la palabra, pidió al Secretario que para efectos de la versión estenográfica diera lectura al considerando segundo, el cual contenía que durante la segunda sesión de trabajo de la Comisión de Gestión Integral del Agua, el Ing. Ramón Aguirre había informado toda la situación geológica, la cantidad en litros de agua a extraer, comento también que actualmente existe un convenio de cooperación entre el Instituto de Geología de la UNAM y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el cual abarca diversos aspectos sobre el acuífero, una vez aclarado tal considerando, el C. Diputado Presidente, para efectos de la versión estenográfica mencionó que se incorporaban a la sesión la Diputada María







VI LEGISLATURA



## COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

de los Ángeles Moreno Uriegas, Dione Anguiano Flores y la Diputada Ernestina Godoy, dicho esto, se paso a la aprobación de este punto de acuerdo, quedando aprobado por unanimidad.-----

Seguido de esto, se paso al desahogo del punto numero cinco correspondiente a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Delegación Tlalpan, para que de manera conjunta y en un plazo no mayor a 39 días hábiles, implemente un Programa de Trabajo Emergente a fin de generar acciones para atender la falta de agua potable en la demarcación, en uso de la palabra el C. Diputado Presidente pregunto que si bien es cierto ya se había dado la oportunidad de leerse, pudiera leerse solo el resolutivo, a lo que todos estuvieron de acuerdo. Pasando así, el uso de la palabra al C. Diputado Secretario para que pudiera leer el resolutivo, quedando, como resolutivo primero, no aprobarse el punto de acuerdo, tal cual fue presentado, resolutivo segundo, que para atender la problemática en la Delegación Tlalpan, la Comisión de Gestión Integral del Agua aprueba solicitar a Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que a la brevedad convoque a una Mesa de Trabajo en la que participen, la Delegación Tlalpan y la Comisión de Gestión Integral del Agua.-----

Por lo que el C. Diputado Secretario pregunto si era de aprobarse lo manifestaran, quedando aprobado por unanimidad.-----

En uso de la palabra el C. Diputado presidente paso al desahogo del punto numero seis correspondiente a la discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen relativo al Punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el articulo 122, apartado C, base segunda, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el articulo 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, expida el Reglamento de la Ley de Aguas del Distrito Federal, pidiendo de igual modo al C. Diputado Secretario tuviera a bien solo leer el resolutivo quedando, que se solicitaba al Jefe de Gobierno para que en ejercicio de las atribuciones establecidas en el articulo 122, apartado C, base Segunda, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el articulo 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal expidiera un reglamento para la Ley de Aguas de la Ciudad de México. A lo que el C. Diputado Presidente, en uso de la palabra, expreso que se había efectuado una reunión con Sistema de Aguas, y ellos dicen que ya están en aptitudes de expedir un reglamento, que es un instrumento muy importante y necesario para la ciudad y que se esperaba el exhorto impulsara el mejoramiento en las actividades y operación de Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Por lo que el C. Diputado Secretario pregunto si era de aprobarse quedando aprobado por unanimidad.-----





VI LEGISLATURA



## COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

Pasando así al desahogo del punto numero siete, correspondiente a la discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones a la Ley de Aguas del Distrito Federal, a lo que en uso de la palabra el C. Diputado Presidente comentó que en ese sentido se tenía que hacer el análisis técnico y sobre todo las reuniones de carácter técnico con el Sistema de Aguas para poder generar el mayor consenso posible y aprobarla por unanimidad, reiterando que se había aprobado el acuerdo y pasarían al punto numero ocho correspondiente a los asuntos generales, por lo que cedió la palabra a la Diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas.-----

La C. Diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas en uso de la palabra comentó que había aproximadamente 18 puntos de acuerdo que fueron aprobados por el Pleno por la vía de urgente y obvia resolución, por lo tanto no pasaban por la Comisión, pregunto, que si había medidas que previnieran lo sucedido para que todos los integrantes estuvieran al tanto de la respuesta que se había dado, o si están pendientes y que se puede hacer para moverlos, porque si eran de urgente y obvia resolución la materia les importaba mucho a todos. Por su parte el C. Diputado Presidente respondió que los puntos que pasan por urgente y obvia resolución la Mesa Directiva los turna a las áreas de competencia, en este caso, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, y las 16 jefaturas delegacionales, comentó que la Comisión solicitaría informe a todas las áreas donde fueron remitidos, para saber sobre su estatus.-----

Cedió la palabra a la C. Diputada Dione Anguiano, en uso de la misma expreso, que coincidía con María de los Ángeles en que la Comisión si debe de tener conocimiento sobre estos puntos de acuerdo, señaló que propuso uno de urgente y obvia resolución para que se hiciera una campaña por parte de la Asamblea Legislativa en torno al asunto del agua no solo en ciertas Delegaciones, sino a nivel del Distrito Federal, en coordinación con Sistema de Aguas, agregando que la Comisión del Agua si tenía que tener intervención en como seria el tipo de campaña que se proponía.-----

El C. Diputado Presidente comentó que sobre ese tema la Comisión de Gobierno ya había hecho un acuerdo y mando una serie de resolutivos para iniciar con esta campaña de concientización y ahorro del agua. Sin embargo se presentaría como un informe de cual ha sido el destino y cuales son las acciones que han instrumentado todas las instituciones involucradas con los puntos de acuerdo que pasaron por el Pleno y fueron dictaminados como de urgente y obvia resolución y se estaría comunicando a todos los diputados integrantes de la Comisión. Habiendo agotado todos los puntos del orden del día el C. Diputado Presidente declaró cerrada la sesión, agradeciendo a los Diputados y Diputadas presentes el haber asistido. Siendo las catorce horas con treinta minutos se





**VI LEGISLATURA**

**ASAMBLEA  
DE TODOS**



## **COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA**

levanto la sesión.-----



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Gestión Integral del Agua**  
*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Sala Benita Galeana**

**24 de abril de 2013**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.-**

Buenas tardes a todos y a todas. Sean bienvenidos a la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Gestión Integral del Agua, agradecemos su presencia a todas nuestras diputadas y diputados integrantes de esta Comisión.

Vamos a pedirle al Secretario que proceda a pasar lista de asistencia si es tan amable.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

Existe quórum, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se declara abierta la sesión.

Comenzamos con el desahogo del punto número 2 relativo a la aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria de trabajo del día 6 de febrero de 2013. Debido a que fue entregada con anticipación, propongo omitir su lectura y solicito al diputado Secretario pregunte si existe alguna observación o si se procede a su aprobación.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputados, por instrucciones del diputado Presidente, pregunto si existe alguna observación a la minuta de la segunda sesión ordinaria de la Comisión. ¿Tienen alguna observación?

De no ser así, les pido por favor tengan a bien levantar la mano los diputados que estén a favor de aprobar la minuta de la segunda sesión de la Comisión.

Aprobada.

Cumplida la encomienda, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Aprobada la minuta de la segunda sesión de la Comisión, comenzamos con el desahogo del punto 3 correspondiente a la aprobación del orden del día, mismo que fue distribuido con oportunidad.

Le solicito al Secretario pueda dar lectura del mismo y preguntar a los diputados presentes si es de aprobarse.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al orden del día.

Orden del día, tercera sesión ordinaria, 24 de abril de 2013:

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria de trabajo del 6 de febrero de 2013.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que dé a conocer a esta soberanía la situación geológica, así como los avances de los estudios realizados del yacimiento de agua descubierto en San Lorenzo Tezonco.

5.- Discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Delegación Tlalpan, para que de manera conjunta y en un plazo no mayor a 39 días hábiles, implemente un programa de trabajo emergente a fin de generar acciones para atender la falta de agua potable en la demarcación.

6.- Discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en su ejercicio de las atribuciones en el artículo 122, apartado C, base segunda, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, expida el Reglamento de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

7.- Discusión y en su caso aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Aguas del Distrito Federal, presentada por la V Legislatura.

8.- Asuntos generales.

Por instrucciones del diputado Presidente, pregunto a los diputados presentes tengan a bien levantar la mano quienes estén de acuerdo en aprobar el orden del día.

Los que estén por la afirmativa manifestarlo.

Aprobado, diputado Presidente.

Cumplida la indicación, diputado Presidente. Es aprobado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Christian. Al respecto y sobre el tema del orden del día en el punto siete está la propuesta de la aprobación y discusión en su caso del dictamen que contiene diversas reformas y adiciones a la Ley de Aguas de la Ciudad de México, y quiero informar a todos los diputados que están presentes que he recibido observaciones de la diputada Ernestina Godoy, del diputado Rubén Escamilla y de la diputada Carmen Antuna, sobre agregados a las adiciones y reformas que están discutiéndose en el tema de la ley y voy a pedirles a todos ustedes que en consideración de

estas observaciones, pues difiramos la discusión y aprobación del dictamen de la Ley de Aguas para la próxima sesión.

Sólo también recordarles que el dictamen fue entregado desde enero y que bueno pues estaríamos ya teniendo un tiempo perentorio porque ya se ha pedido la prórroga de la aprobación de esta Ley y que bueno se han realizado tres reuniones de asesores y tres reuniones con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, he conocido pues de manera muy puntual por ejemplo del caso de la diputada Ernestina Godoy las propuestas que tienen y yo solicitaría que también tengamos una reunión en el caso de lo que me propuso la diputada Ernestina, que es el punto de la distribución equitativa del agua en la Ciudad de México, una reunión de carácter técnico con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que podamos llegar a un consenso, porque ese es el propósito de la Comisión, que la Ley se apruebe por consenso.

Entonces dicho lo anterior someto a consideración, sé que es facultad del Presidente, pero someto a consideración de ustedes este acuerdo, de que la iniciativa de adiciones y reformas a la Ley del Sistema de Aguas de la Ciudad de México la podamos diferir a la próxima sesión para su aprobación con toda la información y todos los comentarios que se hicieron al respecto.

Señor Secretario ponga a consideración el acuerdo de los diputados.

**EL C. SECRETARIO.-** Claro, con mucho gusto diputado Presidente.

Se somete a consideración la propuesta, se somete a votación la propuesta que acaba de presentar el Presidente para que se pueda diferir el análisis y la aprobación del dictamen de las reformas a la Ley del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Quienes estén por la afirmativa, por favor manifestarlo.

Aprobado, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Secretario.

Siga con los asuntos en cartera por favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Claro que sí. Vamos a dar lectura al resolutivo del punto cuatro correspondiente a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que

se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que de a conocer a esta Soberanía la situación geológica, así como los avances de los estudios realizados del yacimiento de agua descubierto en San Lorenzo Tezonco.

El resolutivo.

Unico.- Menciona que el punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que de a conocer a esta Soberanía la situación geológica, potabilidad del agua, cantidad a extraer de manera sustentable, costos para la sustracción, así como los avances de los estudios realizados del yacimiento de agua descubierto en San Lorenzo Tezonco, así como el acuerdo de cooperación entre la Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el Instituto de Geología de la Universidad Nacional Autónoma de México, para la exploración del pozo, queda sin materia toda vez que dicha información fue dada a conocer por el ingeniero Ramón Aguirre en la segunda reunión de trabajo de la Comisión celebrada el pasado 6 de febrero del año en curso en este Recinto Legislativo.

Preguntaríamos si algún diputado o diputada quieren hacer uso de la palabra sobre este resolutivo del dictamen del punto de acuerdo que acabamos de mencionar, lo que se acaba de leer es el resolutivo que presenta la Comisión del dictamen a este punto de acuerdo.

Por favor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Efectivamente la propuesta de este punto de acuerdo es para conocer el estado o la situación que guarda el encuentro del pozo que se ubica en la Central de Abastos, que está denominado como San Lorenzo.

En ese sentido el diputado Jesús Sesma y el diputado Manuel Granados me solicitaron en mi calidad de Presidente de la Comisión de Gestión Integral del Agua, que hiciera la convocatoria al ingeniero Ramón Aguirre para que viniera a explicar cuáles eran los alcances y todas las aristas técnicas que implicaba el pozo y se convocó a esa reunión.

Vino el ingeniero Ramón Aguirre y dio una explicación, incluso estando aquí presente gente de la UAM Iztapalapa, se dio una explicación, se hizo una reunión aproximadamente de 2 horas y media, y bueno por tanto consideramos



que se dio atención a la información solicitada en este punto de acuerdo respecto al pozo. Por la cual consideramos que ha quedado sin materia este punto de acuerdo y bueno es por eso que se propone ese resolutivo sobre la información del pozo.

¿Existiría algún otro diputado que quiera hacer uso de la palabra sobre el punto de acuerdo?

De no existir algún otro comentario, le ruego al diputado Secretario tenga a bien preguntar a los diputados si es de aprobarse la propuesta del dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Sí, por favor, diputado Escamilla.

**EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.-** Nada más que en el resolutivo sería importante señalar que el mismo, dado a conocer por el ingeniero Ramón Aguirre y que ha quedado precisado en el considerando Segundo de la presente resolución, para que con esto reforcemos la determinación que está tomando la Comisión.

Es todo el análisis del por qué se está diciendo que ya está atendido, entonces yo creo que con esto pudiésemos reforzar la resolución que se está tomando.

**EL C. PRESIDENTE.-** Bien, por supuesto para efecto de que quede asentado en la versión estenográfica, le vamos a pedir al diputado Secretario que lea el Segundo Considerando del contenido del resolutivo de este punto de acuerdo.

**EL C. SECRETARIO.-** El segundo considerando del dictamen dice: Que durante la segunda sesión de trabajo de la Comisión de Gestión Integral del Agua, celebrada el 6 de febrero del presente año en el Recinto Legislativo como consta en la versión estenográfica correspondiente, el ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México informó, que la perforación se basa en una propuesta técnica de principios de los años 90, resultado de los estudios realizados al subsuelo de la ciudad, y que antes de iniciar los trabajos se consultó a los mejores especialistas en la geología del Valle de México, en cuanto a la cantidad a extraer durante la reunión se explicó que se realizaron aforos donde el pozo dio menos de 40 litros, después se hizo un segundo aforo, cuando el pozo estaba más limpio y se llegó a 47 litros. Después se hizo un tercer aforo que llegó a los 67 litros,

que fue lo que se anunció y finalmente se llegó a los 70 litros por segundo y eso es lo que puede sacar de acuerdo con el tamaño de la bomba.

Mencionó que se está solicitando una bomba especial para poder extraer 100 litros de agua por segundo, respecto de la potabilidad del agua, al geólogo Federico Moser y Arturo Correa, Director de Calidad de Aguas del Sistemas de Agua de la Ciudad de México señalaron que existe 47 componentes que se revisaron y la calidad del agua cada día está mejorando.

Los componentes de turbiedad, conductividad, color y sólidos disueltos, están elevados debido a que el pozo aún se encuentra en proceso de desarrollo. Se esperaría que una vez concluido este, bajen y estén dentro de los niveles de la norma. En cuanto a los costos de sustracción, fueron cerca de 80 millones de pesos.

En ese sentido, también se informó que actualmente existe un convenio de cooperación entre el Instituto de geología de la universidad autónoma de México y el sistema de aguas de la ciudad de México, el cual consiste entre otros aspectos, conocer el comportamiento geohidrológico del acuífero, dar seguimiento a la perforación, realizar análisis químico e isotópico del agua, iones mayores elementos traza, isótopos estables, con énfasis en la interacción, agua-roca, análisis de las pruebas hidráulicas de pozo e integración de resultados y análisis geohidrológico en cuanto a la Comisión Nacional del Agua. Se informó que está apoyando esta posibilidad interviniendo los estudios necesarios en coordinación con sistemas de aguas de la Ciudad de México.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y una vez estudiado y analizado el tema en comento, esta Comisión de Gestión Integral del Agua estima que es de resolverse:

Se resuelve, como ya lo habíamos leído, lo habíamos comentado, tal cual el dictamen de este punto de acuerdo.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Christian. Preguntaríamos si algún otro diputado tiene algún comentario sobre el tema.

Si no es así, por favor, diputado Secretario, tenga a bien preguntar a los diputados presentes si es de aprobarse la propuesta de dictamen y para efectos de la versión estenográfica se incorpora a la reunión la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas y la diputada Dione Anguiano Flores y la diputada Ernestina Godoy.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones del diputado Presidente pregunto a las y los diputados presentes que estén a favor de aprobar el dictamen, manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** El dictamen es aprobado. Gracias, diputado Secretario.

Comenzamos el desahogo del punto número 5, correspondiente a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la delegación Tlalpan para que de manera conjunta y en un plazo no mayor a 39 días hábiles, implemente un programa de trabajo emergente a fin de generar acciones para atender la falta de agua potable en la demarcación. Pregunto a los diputados si consideran a que fue un hecho de su conocimiento el proyecto de dictamen puede obviarse su lectura y leer únicamente el resolutivo.

Les pregunto a los diputados si están de acuerdo.

Entonces le pido al Secretario que dé lectura a la propuesta de resolutivo.

**EL C. SECRETARIO.-** Con mucho gusto, diputado Presidente.

Resolutivo Primero.- No aprobar el punto de acuerdo tal cual fue presentado.

Segundo.- Para atender la problemática en la delegación Tlalpan, esta Comisión dictaminadora aprueba solicitar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México que a la brevedad convoque a una mesa de trabajo en la que participe la delegación Tlalpan y la Comisión de Gestión Integral del Agua, con el objeto de instrumentar acciones que en materia hídrica beneficien a los habitantes de la delegación en mención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pregunto si alguno de los diputados o diputadas presentes quisiera hacer uso de la palabra sobre este tema.

En caso de no existir algún comentario, le ruego al diputado Secretario tenga a bien preguntar si es de aprobarse la propuesta de dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones del diputado Presidente, pregunto a las diputadas y diputados presentes que estén a favor de aprobar el dictamen. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

El dictamen es aprobado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Comenzamos con el desahogo del punto número 6, referente a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 122 apartado C base segunda fracción II inciso B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, expida el Reglamento de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

Pregunto a los diputados si consideran que debido a que fue hecho de su conocimiento el proyecto de dictamen de manera previa, puede obviarse su lectura y leer únicamente el resultado. ¿Estarían de acuerdo?

Entonces, le pediría al diputado Secretario dé lectura a la propuesta del resolutivo.

**EL C. SECRETARIO.-** Con mucho gusto, diputado Presidente.

Punto único del resolutivo del dictamen del punto de acuerdo. Quedaría de esta forma:

Se le solicita al Jefe de Gobierno para que en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 122 Apartado C Base Segunda fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, expida el Reglamento para la Ley de Aguas del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Pregunto si algún diputado o diputada quisiera hacer uso de la palabra sobre el tema.

En lo particular nosotros quisiéramos expresar, desde la Presidencia, que trabajamos una reunión con el Sistema de Aguas, ellos dicen que ya están en aptitudes de expedir el reglamento, que es un instrumento muy necesario para la ciudad, y es por eso que es en sentido positivo el dictamen que propuso el diputado Christian Von Roerich. Esperaríamos, después del exhorto que se hace al Jefe de Gobierno, que se pueda expedir ese reglamento para que nos ayude a mejorar la actividad y operación del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Le pediría al diputado Secretario que ponga a consideración de los diputados la aprobación del presente resolutivo del dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones del diputado Presidente, pregunto a las y los diputados presentes quienes estén a favor de aprobar el presente dictamen lo manifiesten levantando la mano, quienes estén por la afirmativa.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Seguimos con el desahogo del orden del día. Como decíamos, el punto número 7, discusión y en su caso aprobación de la Ley del Sistema de Aguas de la Ciudad de México se difiere para la próxima sesión, debido a que hay observaciones que hicieron llegar a la Comisión para la Gestión Integral del Agua diversos diputados que se encuentran aquí presentes, en ese sentido vamos a hacer el análisis técnico y sobre todo las reuniones de carácter técnico con el Sistema de Aguas para poder generar el mayor consenso posible y aprobarla por unanimidad.

En ese sentido, ya se aprobó el acuerdo y pasaríamos al punto número 8, que es el de asuntos generales. Les preguntaría a los diputados presentes si tienen algún asunto general qué exponer en la presente sesión.

Hay un asunto general. La diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.-** Hay aproximadamente 18 puntos de acuerdo que fueron aprobados por el pleno por

la vía de urgente y obvia resolución, por lo tanto obviamente no pasan por la Comisión. ¿Qué medidas se están previendo para que todos los integrantes estemos al tanto de qué ocurrió, qué respuesta se dio o si está pendiente y qué se puede hacer para moverlos? Porque si eran de urgente y obvia resolución quiere decir que la materia nos importaba mucho a todos y deberíamos ya saber, esto se ha venido dando desde que inició la Legislatura, yo al menos no sé si ustedes lo saben, agradecería mucho la información.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sobre el tema efectivamente todos los puntos que pasan por urgente y obvia resolución son remitidos por parte de la Mesa Directiva directamente a las áreas de competencia, que en este caso es el Sistema de Aguas de la Ciudad de México o las 16 jefaturas delegacionales.

Sobre el tema la Comisión va a solicitar un informe a todas las áreas adonde fueron remitidos los puntos de acuerdo, y una vez que se obtengan las respuestas, ya sea en el sentido de rendir informes o mesas de trabajo, vamos a informar a los diputados para que se le dé seguimiento desde esta Comisión.

La diputada Dione Anguiano pide el uso de la palabra.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Gracias, señor Presidente.

Yo coincido con María que la Comisión sí tiene que tener conocimiento de estos puntos de acuerdo. Quiero señalar el que propuse de urgente y obvia resolución para que se hiciera una campaña por parte de la Asamblea Legislativa en torno al asunto del agua no solamente en ciertas delegaciones que falta el agua sino a nivel de todo el Distrito Federal, en coordinación con el Sistema de Aguas.

Entonces, me parece que nosotros tendríamos que tomar el tema en qué sentido tendría que abordarse esta campaña a nivel del Distrito Federal, en qué medios, en qué tipo de propaganda y que pueda ser también un incentivo para que nosotros como Asamblea Legislativa podamos estar tomando en cuenta la problemática del agua a nivel del Distrito Federal.

Entonces yo quisiera que, si bien ya se llevó a la Comisión de Gobierno y se está trabajando en el caso con la Oficialía Mayor y con las instancias correspondientes, yo creo que la Comisión del Agua sí tiene que tener

intervención en cómo sería el tipo de campaña que podríamos estar proponiendo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sobre este tema informamos que efectivamente la Comisión de Gobierno ya hizo un acuerdo y mandó una serie de resolutivos para iniciar con esta campaña de concientización y ahorro del agua. Sin embargo, vamos a presentarlo como un informe, de cuál ha sido el destino y cuáles son las acciones que han instrumentado todas las instituciones involucradas con los puntos de acuerdo que pasaron por el Pleno y fueron dictaminados como de urgente y obvia resolución y estaremos comunicándoselo a todos los diputados integrantes de esta Comisión y, sobre todo, a los que promovieron aunque no sean de esta Comisión.

Le pido al diputado Secretario que siga con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Le informo, diputado Presidente, que se han agotado los puntos del orden del día.

**EL C. PRESIDENTE.-** Siendo esto, declaramos cerrada la sesión y agradecemos a todos los diputados y diputadas que estuvieron en esta sesión y los convocamos para la próxima sesión.

Muchas gracias. Buenas tardes.





**VI LEGISLATURA**



## **COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA**

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

***24 DE ABRIL DEL 2013***

- 1.- Lista de Asistencia y verificación del quórum
- 2.- Aprobación del Acta de la Segunda sesión ordinaria de trabajo del 06 de febrero de 2013.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4.- Discusión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al sistema de aguas de la ciudad de México para que de a conocer a esta Soberanía la situación geológica, así como los avances de los estudios realizados del yacimiento de agua descubierto en San Lorenzo Tezonco.
- 5.- Discusión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen relativo al Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta a la Secretaría de Finanzas, al sistema de Aguas de la ciudad de México, y a la Delegación Tlalpan para que de manera conjunta y en un plazo no mayor a 39 días hábiles, implemente un programa de trabajo emergente, a fin de generar acciones para atender la falta de agua potable en la demarcación.







**VI LEGISLATURA**



## **COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA**

6.- Discusión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen relativo al punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de gobierno del distrito Federal, para que en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 122, Apartado C Base segunda, fracción II, inciso B) de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, expida el Reglamento de la Ley de Aguas del distrito Federal.

7.- Discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Distrito Federal, presentada por la V Legislatura.

8.- Asuntos Generales

\*\*\*\*\*

